

Table with columns: Mareas, Sagunar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes sub-tables for h. m. and centimos. metros.

PÉRDIDA.

La persona que haya encontrado un pendiente de brillantes perdido ayer, se la suplica el entregue en el número 4 de la calle de Lope de Vega, izquierda, donde será largamente recompensada.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Refresco. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

RELOJERÍA de EUGENIO QUIJANO, Velasco, 1. (Junto al Banco de España.) 10

NO MÁS CANASTAS. INVENTO. ACETE DEL JEREZ. SERRALLO. STA. MARIA, 2.

Restaurador infalible del cabello cano al color primitivo; Probal y os convenceréis; no contiene nitrato de plata ni mancha la ropa.

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR, PINTOR Y AZOGADOR. ESPEJOS, CUADROS, MARCOS Y CROMOS.

COCHE DIARIO A SOLARES, CAVADA, ARREDONDO Y RAMALES. 75 SALIDA A LAS 7 DE LA MAÑANA.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM 1

FRANCISCO PEDRAJA, DORADOR, PINTOR Y AZOGADOR. ESPEJOS, CUADROS, MARCOS Y CROMOS.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM 1

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA, NÚM 1

Advertisement for D. ROBERTO VÁZQUEZ PÉREZ DEL MOLINO, FALLECÍO ayer á las diez de la mañana. Su desconsolada esposa, madre, hija, padres políticos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos...

Advertisement for Amelia Niño y Gourneau, ha subido al cielo á las ocho y media de la noche de ayer, á los siete meses de edad. Sus desconsolados padres, abuelos, tíos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos...

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER.— JUEVES 31 DE ENERO DE 1880.

NÚM. 31.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de enero.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cerrada mi carta de ayer, surgió en el Congreso un incidente de carácter personal entre los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya...

Creo el diputado por Sevilla señor Bedoya, como creyó todo el mundo, que aquellos incidentes terminaron de una manera que en nada afectaba á la dignidad de nadie.

Hablaba el señor Sánchez Bedoya y decía: «Por lo demás, yo no he pedido explicaciones á S. S.; no las he pedido porque no veía motivo para pedirías. Si las hubiera necesitado, claro es que todo el que necesita una cosa la busca y la encuentra por uno ó por otro camino.»

En cuanto se oyó al señor Sánchez Bedoya, la Cámara se fué animando, encontrándose poco después completamente llena.

El señor Romero Robledo llegó cuando terminaba el señor Sánchez Bedoya y en seguida pidió la palabra, hablando con cierta arrogancia que no esperaba nadie.

Y no hubo más en el salón de sesiones. El señor Sánchez Bedoya encargó á los señores Villaverde y Salcedo que se entendieran con el señor Romero, y en cuanto éste se enteró, designó á los señores Sánchez Campomanes y Portuondo para que trataran con aquéllos.

Excusado es decir que no se ha hablado de otra cosa en el salón de conferencias. Los amigos del señor Sánchez Bedoya, que son mucho, lamentaban que no hubiera escogido otro procedimiento más rápido y más reservado para obtener una reparación del señor Romero, el cual no se ha recatado al hablar del asunto, mientras los padrinos conferenciaban.

No sé el resultado que esto tendrá. Amigos de uno y de otro gestionaban cerca del señor Martos, que está indispuerto, para que concurriera al Congreso á fin resolver el asunto en sesión secreta, como se hizo en casos análogos.

La sesión del Senado se ha invertido en la discusión del voto particular del señor Bosch sobre el Código civil.

En el Congreso, á primera hora se discutió el asunto Mora, retirando los conservadores su proposición en vista de haber declarado el ministro que antes de hacer ejecutivo el acuerdo que se tome, será sometido al Parlamento.

Después se han discutido las reformas militares.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

El día 27 se celebró en Berlín el trigésimo cumpleaños de Guillermo II. Desde las nueve de la mañana estuvo el emperador recibiendo las felicitaciones de su familia y de los príncipes extranjeros á cuya cabeza se hallaba el rey de Sajonia.

A la una tuvo lugar en el teatro de la Opera una matiné musical, tocándose en ella una pieza por 300 trompetas y asistiendo el emperador y la emperatriz.

Por la tarde se trasladaron al palacio real las banderas y estandartes de la Guardia, que hasta entonces se custodiaban en el palacio del difunto emperador.

ITALIA.

El 27 del actual ocurrieron serios desórdenes en los alrededores de Roma. Se habían reunido ocho asociaciones políticas en una taberna inmediata al puente Nomentano para celebrar el aniversario de las batallas de Dijon en 1871.

Los manifestantes, al regresar á la ciudad, enarbolaron la bandera roja, pero cuando llegaban á la puerta Pia, les cortó el paso un cordón de agentes intimándoles la dispersión.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

Más de 3.000 estudiantes celebraron el 27 un meeting en Buda-Pesth para protestar contra las nuevas leyes militares.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 29 de enero.

Queda abierta á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Eguilior, siendo aprobada el acta de la de ayer.

ORDEN DEL DIA.

Asunto Mora.

El señor Lastres usa de la palabra para rectificar. Comienza por declarar que en el curso de esta interpelación se han suscitado varios incidentes que han hecho olvidar ó han desvirtuado el sentido de las pretensiones que en este asunto tiene la minoría liberal conservadora.

Lo que ésta sostiene es que la nación española no debe nada á don Antonio Máximo Mora ni á nadie, por razón de indemnización por la guerra de Cuba, y entiende que es funesta la teoría de la reciprocidad.

Que si España paga esas indemnizaciones que importan 30 millones por un lado y 7 por otro, será un regalo que se quiera hacer á los interesados. Dicho esto, con tal claridad—añade—nadie tendrá derecho á poner en duda la actitud de la minoría conservadora en este asunto.

Niega que los Estados Unidos den nada en compensación del pago de ese ni de otros créditos, y dice que si España los satisface no obtendrá ésta otro resultado que una merma en el Tesoro de 37 millones, que es el importe total del supuesto crédito de Mora y de los otros seis reclamantes.

Sostiene que el crédito de Mora fué reconocido por el Gobierno español en 29 de noviembre de 1886 y los demás en mayo de 1887.

Termina rogando al señor ministro de Estado tenga en cuenta la opinión manifestada generalmente por el Congreso, para que huya de la funesta teoría de las compensaciones.

El señor Labra habla para alusiones. Comienza haciendo constar que en las cuestiones diplomáticas, los ministros que se suceden en un gobierno aceptan todo lo hecho por sus antecesores, de lo cual resulta que el señor marqués de la Vega de Armijo tiene que aceptar en el asunto Mora lo que ya ha hecho el señor Moret; y que el Gobierno de los Estados Unidos sabe que nada hay definitivo hasta que las Cortes lo aprueben.

En cuanto al fondo del asunto de que se trata, dice el señor Labra que la minoría en cuyo nombre habla, no dará un voto en pró ni en contra del Gobierno, sino que teniendo en cuenta que la cuestión es compleja y que hay que atender á consideraciones que únicamente pueden apreciarse desde la altura del Gobierno, confía en el patriotismo de éste y en que resolverá el asunto como mejor convenga al interés de la patria.

Incidente Romero-Bedoya.

El señor Sánchez Bedoya.—Las pocas palabras que tengo que pronunciar, señor presidente, han de ser dirigidas al señor Romero Robledo, y no estando éste presente, ruego á la Mesa se sirva reservarme la palabra para cuando esté en el salón aquel señor diputado.

El presidente (señor Eguilior).—Se le reservará á S. S.

El señor ministro de Estado.—Cuando se trata de asuntos en que los Gobiernos tienen que convenir por la vía diplomática una cuestión de interés para las dos naciones contratantes, es completamente necesario que los ministros tengan toda la libertad precisa para obrar como crean conveniente, pues de lo contrario resulta que prejuzgando el Parlamento la cuestión y prejuzgándola sin aquel conocimiento detallado que tiene el Gobierno, se cohibe la acción del ministro y esto redundaría en perjuicio de la solución que pudiera obtenerse.

Y esto lo creo tanto más inconveniente, cuanto que el Parlamento sabe que necesariamente ha de conocer y discutir el asunto después de convenido, pero antes de ser ejecutivo.

Esta razón y no otra es la que tiene el Gobierno para suplicar al señor Lastres que no presente la proposición incidental, á que ya había renunciado la minoría conservadora.

El señor Lastres.—En atención á las consideraciones expuestas, renuncio á presentar la proposición que esta minoría tenía concertada en los términos siguientes:

«Los Diputados que suscriben suplican al Congreso se digne declarar de conformidad con las manifestaciones del Gobierno, que cuanto se ha tratado por éste con el representante de los Estados Unidos respecto á los señores Mora, Martínez Izquierdo, Rojas, Delgado, Bable y López, se entiende convenido ad referendum, así lo relativo á la procedencia, legitimidad y cuantía de los créditos, como al total de las negociaciones, y que por lo tanto hasta que las Cortes del Reino lo decidan, no existe ni puede existir compromiso nacional respecto á los créditos indicados en las notas de 29 de noviembre de 1886 y 16 de mayo de 1887.—Madrid, 29 de enero de 1880.—Lastres.—Silveira.—Landeche.—Los Arcos.—Molleda.—Pando.—Martín.»

El señor presidente.—El señor Sánchez Bedoya tiene la palabra.

El señor Sánchez Bedoya.—Señor presidente: Si S. S. tuviera á bien conceder la palabra á los demás señores diputados que la tienen pedida, yo lo agradecería mucho, porque así ganaríamos algún tiempo hasta ver si llegaba el señor Romero Robledo.

El señor presidente.—Tiene la palabra el señor Díaz del Villar.

El señor Díaz del Villar rectifica y contestando á algunas afirmaciones del señor Lastres dice que el partido conservador no tiene el alma negra, es más: es que no tiene entranas.

(La minoría conservadora protesta. Los señores Villaverde y conde de Toreno increpan desde sus asientos al orador. Murmullos y momentos de desorden. El presidente agita la campanilla.)

El señor Sánchez Bedoya.—Señores diputados: He procurado, por cuantos medios están á mi alcance, no hacer uso de la palabra sin que estuviera presente el señor Romero Robledo; pero como éste tarda y el debate toca á su fin, me veo obligado, aunque con sentimiento, á tratar de un asunto personalísimo que afecta al propio señor Romero Robledo y al diputado que en estos momentos molesta la atención de la Cámara.

El Congreso recordará que al finalizar la sesión de ayer se promovió un incidente entre el señor Romero Robledo y la minoría conservadora, á que tengo el honor de pertenecer; incidente que me obligó, contra mi costumbre, á interrumpir varias veces á dicho señor.

Después del señor Romero y yo discutimos extensamente y á mi entender quedó terminado el incidente á gusto de todos y de la Cámara; pero cual habrá sido mi sorpresa al leer en el Diario de Sesiones que el señor Romero, después de terminar mi última rectificación, pronunció unas frases, que yo no oí, ni ninguno de los individuos de esta minoría, para que á haberlas oído ayer, habría pedido en el acto explicaciones, y hubieran tenido la contestación merecida, que es la que voy á dar esta tarde.

Lee varias líneas del Diario de Sesiones referentes al final de la de ayer, que dicen lo siguiente:

«El señor Sánchez Bedoya.—Yo no he pedido explicaciones al señor Romero Robledo porque no las he necesitado; si las hubiera necesitado las habría buscado y cuando se buscan se encuentran por uno ú otro camino.»

El señor Romero Robledo.—O no se encuentran.

Con estas frases termina su lectura el señor Sánchez Bedoya y en este mismo momento entra apresuradamente en el salón el señor Romero Robledo y toma asiento. Estas frases, prosigue el señor Sánchez Bedoya, yo quiero suponer que un orador tan hábil y cortés como el señor Romero Robledo, no pudo decir las más que en un tono familiar y dirigiéndose á sus amigos, y no puedo creer en manera alguna que las pronunciará con ninguna otra intención; mas como aparecen consignadas en el Diario de Sesiones, tengo que contestarlas.

Cuando se habla entre personas de honor, señor Romero Robledo, y se pronuncian frases ó se formulan conceptos que molestan á alguien, sin que haya precedido intención de inferir ofensas, se apresura uno espontáneamente á retirarlas.

Esto hacen las personas de honor, y este es mi criterio acerca del particular que sostengo y que creo será el mismo de S. S., porque, si así no fuera, la consecuencia que se desprende es muy triste para S. S. (Sensación.)

(Los españoles se han poblado de diputados; muchos presencian el incidente de pié junto

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Trimestre. Capital. 5 Fuera de la capital. 5 50 Europa y Anulinas. 10 Países de la Union Postal y Filipinas. 15

á la presidencia. La Cámara sigue con interés el discurso del señor Sánchez Bedoya. El señor presidente (Eguilior).—Antes de conceder la palabra al señor Romero Robledo, la presidencia tiene que manifestar que en las palabras á que el señor Sánchez Bedoya se ha referido no ha visto el presidente nada que no sea propio de la cortesía que impera siempre en todos los discursos del señor Romero Robledo.

Reformas militares. El señor presidente.—Se va á proceder á la votación del artículo 9.º del proyecto de reforma de la ley constitutiva del ejército.

El señor Salcedo.—Pido que se lea el artículo 184 del Reglamento, y en su cumplimiento que el artículo se vote por partes.

Se hace la pregunta y unos votan que sí y otros que no; en esta confusión los conservadores piden que se decida nominalmente.

El señor Moret.—Yo creo que no hay necesidad de esa votación porque el Gobierno y la mayoría están conformes en que el artículo 9.º del dictamen sea votado por partes.

El señor presidente del Consejo de ministros.—En efecto, el Gobierno no tiene inconveniente en satisfacer los deseos de la minoría conservadora.

El señor conde de Toreno.—Pedimos votación nominal sólo para el párrafo 2.º Se aprueba el 1.º en votación ordinaria y el 2.º nominalmente por 85 votos contra 43.

En efecto, la presidencia se la concede y el señor Los Arcos apoya la enmienda. El señor Laserna, de la comisión, acepta la enmienda en su esencia.

El señor Sánchez Bedoya.—En el momento que llegó á mí la noticia de que se había puesto á discusión mi enmienda me he apresurado á venir al salón; pero he llegado tarde, con lo cual he ganado la enmienda en defensor y el Congreso en el cambio de orador; pero me he creído en el deber de dar esta explicación á la Cámara.

La enmienda se refería al tiempo de servicio que debe llevar el soldado para ingresar en la academia, sobre cuyo punto vienen á un acuerdo el señor Lastres y la Comisión reformando el artículo.

El señor Daban apoya otra enmienda al mismo artículo 10 y también la acepta en parte el señor Laserna á nombre de la Comisión, retirándola su autor.

Hace grandes elogios del ejército español y refiere casos heroicos de algunos soldados, clases y oficiales durante la última guerra civil.

Y continúa en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna. Eran las 7 menos cuarto.

AYUNTAMIENTO.

Anoche celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Colongues, y con asistencia de los señores Pérez Martínez, Uzcudun, Hermsilla, Ordóñez, Arrarte, Bustamante, Trueba, Huerta, Bolado, Quirós, Anavitarre, Mazón Solana, Huidobro, Hernández, Seto y Lera.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del señor gobernador civil, trascribiendo otra del ministerio de la Gobernación, que resuelve, por consulta de la corporación, que las listas de electores para concejales han de insertarse en el acta de la sesión en que seau aprobadas, formando parte de la misma acta y, por tanto, en el papel del sello correspondiente.

El incendio de los Mercados. —Se acuerda contestar al señor Juez de instrucción que el Ayuntamiento no se muestra parte en el sumario que se instruye acerca del incendio últimamente ocurrido en la plaza del Mercado, sin renunciar por eso á la indemnización á que pudiera tener derecho.—El señor Juez interesa, al propio tiempo, que comparezca á declarar el sereno de servicio aquella noche en el punto indicado.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19.
Papelería y objetos de escritorio.—Grandes novedades en calendarios de pared.—Especialidad en libros de comercio.
LA VIUDEZ DE ALINA,
preciosa novela
TRADUCIDA DEL FRANCÉS.
De venta en esta imprenta.
SANTONA. Depósito de vinos secos y dulces, Jerez, Manzanilla, Moscatel, Anís, Cognac. Vinos verdad. Ocasión para regalo y convite. Pedidos M. Gómez, calle Cagigal.—Santona.

NOMENCLATOR
de la
PROVINCIA DE SANTANDER.
Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.
CORCHO HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

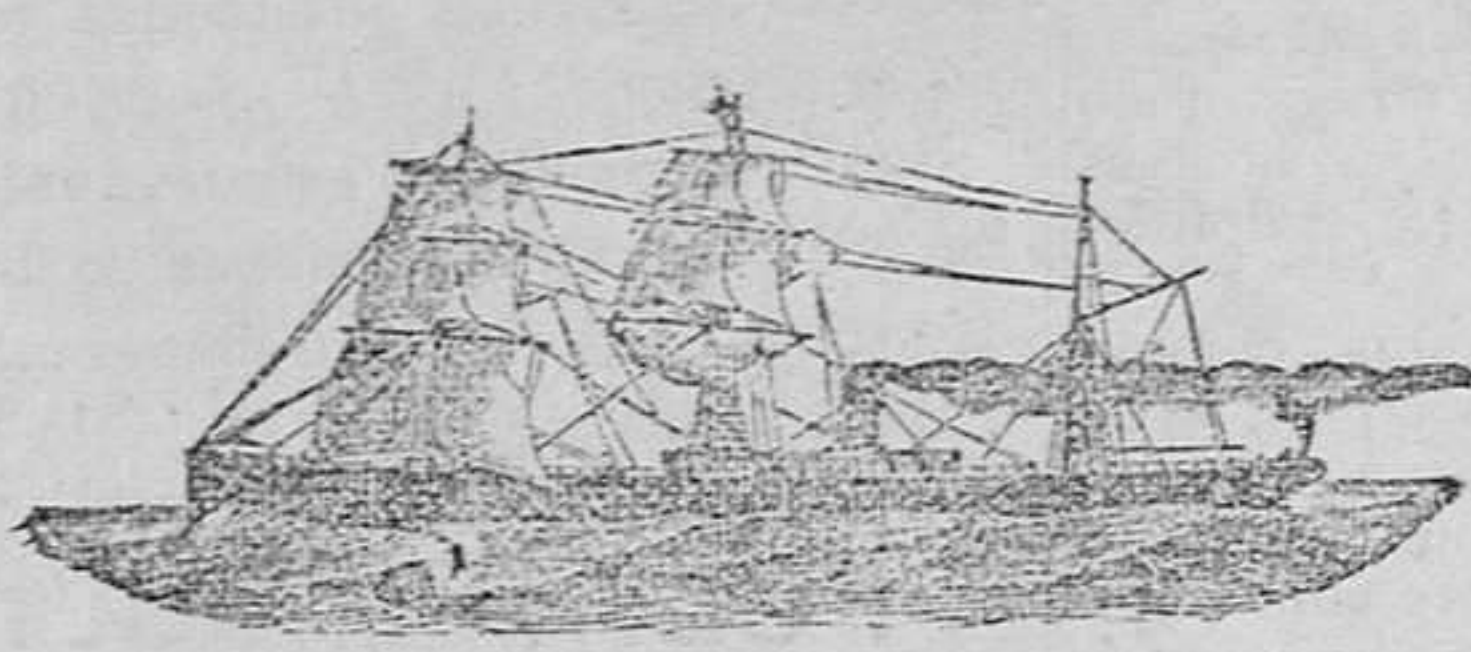
SALIDAS DE CONSUMOS,
RECIBOS DE ALQUILERES,
CUADERNOS Y LIBROS,
de venta en esta imprenta.
POESIAS
de
E. MENÉNDEZ PELAYO.
Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.
FRANCISCO PIDRAJA,
DORADOR.
Espejos, cuadros, marcos, cromos.
Calle del Correo, núm. 1.

TELESFORO COLLANTES.
DOLORES.
Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.
MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

NOTAS CONSULARES,
conocimientos para vapores y barcos de vela.
De venta en esta imprenta.
Orador de mármol de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Gran surtido de fregaderos de 35, 40, 45 y 50 pesetas y todos los trabajos del arte.

TUBOS AL OLEO de todos colores.
PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA
DROGUERIA, TABLEROS, 5
Coches diarios á línea, Matanzas, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana.
Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS
24
A LA
HABANA Y VERACRUZ.
DOS SALIDAS MENSUALES,
LOS DIAS 5 Y 22.
El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado
SAINT GERMAIN,
capitán RUPÉ.]
El 5 de febrero, el vapor
CHATEAU MARGAUX,
de 4.100 toneladas, capitán SENSINE.
Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.
El 27, saldrá para Colón y escalas el vapor
VILLE DE MARSEILLE,
con combinación para todos los puertos del Pacífico para los que admite carga y pasajeros.
El 12, para Burdeos y el Havre, el vapor
SAINT LAURENT,
capitán BAQUESNE.
El 20, para el Havre directamente el vapor
CHATEAU MARGAUX,
capitán SENSINE.
y del 28 al 30 de diciembre para Saint Nazaire, el vapor
WASHINGTON,
capitán SERVAN.]
Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

GRAN BAZAR ARAGONÉS
DE
JORJE TRALLERO.
VENTA Y ALQUILER
AL CONTADO Y A PLAZOS
DE
MANOPANES, PIANOS
y demás artículos que convengan.
Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

LA IBÉRICA
SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS
30
Á PRIMA FIJA,
LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID
CON DELEGACIONES Y AGENCIAS EN PROVINCIAS Y EN PORTUGAL.
CAPITAL CONTRA-ASEGURADO EN OCTUBRE ÚLTIMO.
Madrid y provincias. { Ptas. 103.054.915
Rvn. 412.219.660
En Santander..... { Ptas. 1.904.100
Rvn. 7.616.400
El objeto de esta Sociedad es el de auxiliar y defender á sus abonados, gestionando en su representación todo cuanto pueda conducir á la verdad del seguro.
La Ibérica contra-asegura las pólizas de seguros de todas clases.
Representa á sus abonados, desde que suscriben sus pólizas hasta el siniestro y cobro de los valores que representa lo siniestrado.
Proporciona en el siniestro, el más selecto personal de abogados, procuradores, peritos, etc., siendo de cuenta de **La Ibérica** cuantos gastos se originen, y adelanta fondos á los abonados que hayan sufrido incendio, por cuenta de la indemnización que tengan de percibir.
Como evidente demostración de lo utilísimos que son los servicios que presta esta Sociedad á sus abonados, bastará decir que las pólizas de seguro que han necesitado modificación al hacerse su inspección, excede de un 80 por 100.
DELEGACION EN SANTANDER.
ABOGADOS.—Don Haencio Carabes, Don Justo Colongues y Don Restituto Collantes.
PROCURADOR.—Don Marcelino Aparicio de la Rosa.
DELEGADO-REPRESENTANTE.—Don Eduardo Fernandez Villaseñor, Florida, 19, quien dará cuantos datos y antecedentes se desee sobre tan útil institución.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR
3 Diplomas de Honor de 1859 á 1866. — Diploma de Honor, Tolosa 1867.
MAQUINA HORIZONTAL
LOCOMÓBIL O SOBRE PATINES
caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.
MAQUINA VERTICAL
de 1 á 20 caballos
MAQUINA HORIZONTAL
De 1 á 2 cilindros.
De 3 á 200 caballos.
Todas estas maquinas están listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados
CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & C^o, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS
86

Lombriz solitaria ó TENIA.

TENIA

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro testigo, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimamiento de dientes; náuseas con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro ó hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»
Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ellas, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.
Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermífugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.
Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas 1,25 id. id.
Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan: 15.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarra.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sros. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

SOAPSTONE.
La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera. Seca rápidamente y forma un esmalte muy adherente; es inmejorable para el interior de buques de hierro y acero. Para los fondos de estos hay las composiciones «Nacional», «Internacional» y «Ratjens» usados por casi todos los gobiernos y principales compañías de navegación. 25
Se encuentra en los talleres de San Martín de D. Eduardo L. Dóriga.


INTERESANTE.
Agustín Heffer, dueño de la Nueva Tintorería francesa que estuvo establecida en la Alameda Primera, número 10, ha trasladado su establecimiento al Río de la Pila (calle de San Celedonio, número 6), lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos. 73 a22

CURACIÓN RAPIDA
DE LA
TOS FERINA
43
Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torralvega y de F. Rodríguez, Renedo.

MELROSE
Restaurador
favorito del
Cabello
Es positivo que restablece las cejas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 14, Southampton Row, Londres.
En Santander, Juan Alonso, calle de la Blanca; Doctor Ordóñez, calle del Martillo, número 1. 40

CARRUAJES DE LUJO
DEL PAIS Y EXTRANJERO.
En el almacén de coches de Domingo Lizundia, Gran Vía, 34, está abierta al público una exposición de coches. Talleres y almacenes sucursales en Durango.
Se hacen toda clase de reparaciones en coches. 30-17
Gran Vía, 34, Bilbao.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA!
Agua nacarada Orteilis.
20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.
Depósito central, Montero, 21 (Madrid).
Santander único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25. Guantería de Juan Crespo 77

CHOCOLATES de los RR.
P. P. Benedictinos.
38


Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.
De venta á los precios de 2, 250 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

CROMOS,
Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de **EL ATLANTICO**, Libertad, número 1, Santander.

17, BLANCA, 17.
GÉNEROS DE NOVEDAD.
ESPECIALIDAD
EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,
EN CAMISetas, CALZONCILLOS, SAYAS,
MEDIAS Y CALZONCILLOS DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.
Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yurtes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.
Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.
Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos
Sombrillas, abanicos, libros de misa.
Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.
Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados.
Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias.
Camisas y calzoncillos á la medida.
Se remiten muestras por el correo.
HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17,
SANTANDER.

GALLETAS
FABRICACION SELECTA
OLIBET J^o HIJO
Rentería, Guipúzcoa.
Único representante en Santander, don E. Ramirez, Lope de Vega, 4. 26

VERDADERO JARABE
DE
ERNESTO PAGLIANO.
Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor depurativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel.
Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre.
Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5. 36 ms